

REPORTE SEMESTRAL DE CONFLICTOS

SEMESTRE I- 2020

REGIÓN CAJAMARCA

Minería y COVID-19

El periodo que abarca este informe está marcado por la expansión a escala global de la Pandemia de la enfermedad COVID-19, ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2). Dicho virus se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China y se ha extendido en la práctica totalidad de los países a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020.

A día 24 de mayo de 2020, existen más de 5.4 millones de casos de la enfermedad en más de 213 países y territorios en el mundo, con más de 346.000 muertes y más de 2.2 millones de casos de personas recuperadas.

En Perú, a fecha de 28 de mayo del 2020 se cuenta con 141,779 casos de COVID-19 y 4,099 personas fallecidas¹. Perú es el segundo país de América Latina con más casos de covid-19 en términos absolutos después de Brasil, y el duodécimo a nivel mundial, según la Universidad Johns Hopkins. El 60% de los casos se encuentran ubicados en Lima, sin embargo, las regiones de Loreto, Lambayeque, Piura y Ucayali están siendo, a su vez, muy golpeadas, con altos índices de contagio entre la población indígena. En Cajamarca se registran 669 casos y 3 fallecidos.

El 11 de marzo de 2020 el Gobierno de Perú decretó la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días y medidas de prevención y control del COVID-19. El 15 de marzo el Gobierno decreta la cuarentena general en el país, así como el cierre de sus fronteras durante un lapso de 15 días para combatir la pandemia del nuevo coronavirus. Estas medidas implican la restricción del derecho de libre tránsito dentro del país, así como el cierre de comercios y empresas, con la excepción de bancos, farmacias y locales que vendan productos de primera necesidad. Desde entonces, la cuarentena se ha prorrogado cinco veces. Finalmente, el presidente, Martín Vizcarra anunció el 22 de mayo, la última y más larga extensión de la medida (y de la emergencia sanitaria), que estará vigente hasta el 30 de junio del 2020.

¹ Fuente: <https://my.visme.co/view/76ppgzez-mapa-interactivo-casos-de-covid-19-peru>

Un reciente estudio muestra que, entre marzo y abril, 247 operaciones mineras a nivel global tuvieron que interrumpir su producción en un total de 33 países. Los principales países que vieron afectada su producción fueron Sudáfrica, Estados Unidos, México y Canadá con 49, 37, 28 y 27 unidades mineras impactadas, respectivamente. Perú ocupa la sexta posición con 20 unidades mineras afectadas en su producción. En cuanto a la interrupción de operaciones por tipo de minerales, el mayor impacto se dio en las minas de oro con 80 unidades mineras afectadas en todo el mundo, seguida por el cobre y la plata con 29 y 19 unidades mineras afectadas, respectivamente².

El Gobierno de Perú, a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), mediante Oficio N° 059-2020-EF/10.01 del 17 de marzo de 2020, incluyó a la minería en la relación de actividades que se consideran “esenciales” durante el estado de emergencia decretado ante el avance del coronavirus. Esta medida no figuraba en el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, lo cual motivó las quejas de la jefa de la CONFIEP, María Isabel León, quien remarcó que “no se puede pensar que los campamentos mineros van a paralizar durante 15 días”

El dispositivo señala que durante la cuarentena se permitirá “la actividad minera y otras actividades conexas, que incluye explotación; beneficio; cierre de minas; construcción de proyectos mineros declarados de interés nacional; transporte de minerales por medios no convencionales; así como transporte y almacenamiento de concentrados y productos minerales transformados”. Así mismo, el dispositivo señala que las empresas mineras quedan facultadas para continuar con el transporte de concentrados de minerales, metal refinado, cátodos, doré y otros, carga y mercancías y actividades conexas para asegurar las operaciones y el ciclo logístico.

Por otro lado, el Gobierno aprobó, mediante Resolución Ministerial N°111-2020-MINEM, el protocolo para implementar medidas de prevención y respuesta frente al Covid-19 como parte de las acciones del traslado de personal de las unidades mineras y unidades de producción, así como las resoluciones N°128-2020-MINEM/DM y N°129-2020-MINEM/DM, que aprueban el Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al Covid-19, en la línea de reanudar las actividades de explotación, beneficio, almacenamiento, transporte y cierre de minas del estrato de la gran minería. Las empresas deben de contar además con su “*Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo*».

Las empresas mineras procedieron a la evacuación del 75% de trabajadores en los principales proyectos mineros, disponiendo del 25% para sus operaciones críticas; acatando las disposiciones del gobierno.

Sin embargo, el permiso otorgado por el gobierno para que el sector minero continúe operando parcialmente durante la cuarentena nacional ha originado el contagio de cerca 509 trabajadores por Covid-19, en su mayoría de unidades mineras en producción (12), 2 en exploración y una empresa de almacenamiento de minerales (Impala Terminals). La

² Fuente Cooperación: <http://cooperacion.org.pe/covid-19-el-peru-en-el-contexto-internacional-del-cierre-temporal-de-minas/>

mayoría de casos pertenecen a la Compañía Minera Antamina S.A. (216) y el Consorcio Minero Horizonte (195).³

El desarrollo de la minería implica la constante movilización de trabajadores desde y hacia las minas y los trabajadores viven en su mayoría en las grandes ciudades, que son los principales focos de contagio de Covid-19. Así mismo, los protocolos de traslado de personal regulan únicamente el desconfinamiento del personal en las zonas mineras, es decir, sólo en el relevo y traslado de personal, y no exigen que se haga una prueba de descarte de COVID-19 a los trabajadores que ingresaban y salían de las mismas.

La continuidad de las actividades en las zonas mineras, asentadas en su mayoría en zonas rurales, supone además un riesgo para la población local por la expansión del virus hacia sus territorios.

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, las empresas mineras han detenido y desacelerado sus operaciones en el país, en el caso de Cajamarca, **Newmont** manifestó que las restricciones gubernamentales relacionadas con el coronavirus en Perú requieren que la compañía reduzca de manera segura sus operaciones mineras en Yanacocha, mientras que la producción de oro a partir de plataformas de lixiviación y la gestión de actividades críticas de seguridad y medio ambiente continúan. A su vez, **Pan American Silver** a su vez expresó que suspendió las operaciones en sus cuatro minas en Perú de acuerdo con los mandatos del gobierno para prevenir la propagación del coronavirus.

En Cajamarca, se han suscitado diversos conflictos a raíz de la medida de excepcionalidad hacia la actividad minera decretada por el Gobierno.

El día 20 de marzo, un grupo de 32 trabajadores del proyecto minero Quellaveco provenientes de Moquegua, intentan ingresar a Cajamarca en un ómnibus, desconociendo las normas de control de la Dirección Regional de Transportes. Debido a la presión social, la Dirección Regional de Salud, junto con efectivos de la policía, haciéndose presentes, a su vez, las Rondas Campesinas, intervinieron el ómnibus y aislaron a sus ocupantes en el sector Pariamarca, mientras se establecía el protocolo de emergencia. El procurador público regional de Cajamarca, Fredy Núñez Goicochea, formalizó una denuncia penal ante el Ministerio Público contra los involucrados en el ingreso a Cajamarca, evidenciando que el personal de la policía habría servido de escolta del ómnibus para que ingrese sin ningún tipo de problema a la ciudad de Cajamarca, burlando todos los controles.

Así mismo, un operativo de control de la Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional de Cajamarca en el sector Ventanilla, a 20 minutos del Cruce Cajamarca - Ciudad de Dios, impidió que otro bus con personal minero proveniente de Moquegua, con 11 pasajeros a bordo ingrese a la región.

Por otro lado, la población de Cajamarca se muestra indignada porque vehículos de las empresas mineras circulan de manera normal durante emergencia sanitaria, denuncian que los vehículos están ingresando a Cajamarca por la carretera Bambamarca, mientras que policía y fuerzas armadas no hacen ningún tipo de control, a pesar que los conductores

³ Fuente: Cooperación: <http://cooperacion.org.pe/se-eleva-a-mas-de-509-el-numero-de-trabajadores-mineros-contagiados-con-covid-19/>

pueden estar contagiados. Por ello, las autoridades comunales acordaron prohibir el pase a vehículos de la empresa privada.

Por último, trabajadores de la Empresa de Transportes Sagitario denunciaron que la empresa les estaría obligando a transportar trabajadores de la empresa minera Yanacocha, a pesar del toque de queda y el impedimento de trasladarse debido al estado de emergencia y no contar con los permisos de circulación necesarios, poniendo en riesgo su integridad física. La empresa de transportes asegura que es Yanacocha la que exige que el personal vaya de manera obligatoria.

Una de las implicaciones que tiene la pandemia por el COVID-19, es la crisis económica y la generación de ingresos económicos para enfrentar dicha crisis es la excusa perfecta para que el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) pretenda impulsar la reactivación de los proyectos mineros Conga y Tía María.

Actualización de concesiones, proyectos mineros y pasivos ambientales mineros en Cajamarca

Existen 48 proyectos mineros en el país que se convierten en oportunidades de concretar inversión en el sector para los próximos dos años⁴. Dichos proyectos suman un total de US\$57.772 millones, de los cuales el 70% están concentrados en Arequipa, Apurímac, Cajamarca y Moquegua. El 71% de estas oportunidades de inversión son en proyectos de cobre, el 11% en oro y el 9% en hierro. El 53% de la inversión esperada en el país proviene de Reino Unido, China y Canadá.

Debido a su potencial minero, Cajamarca es la región donde se concentra el mayor monto de inversión en proyectos mineros, con 6 proyectos y una inversión de US\$ 18.200 millones (MINEM 2019a).

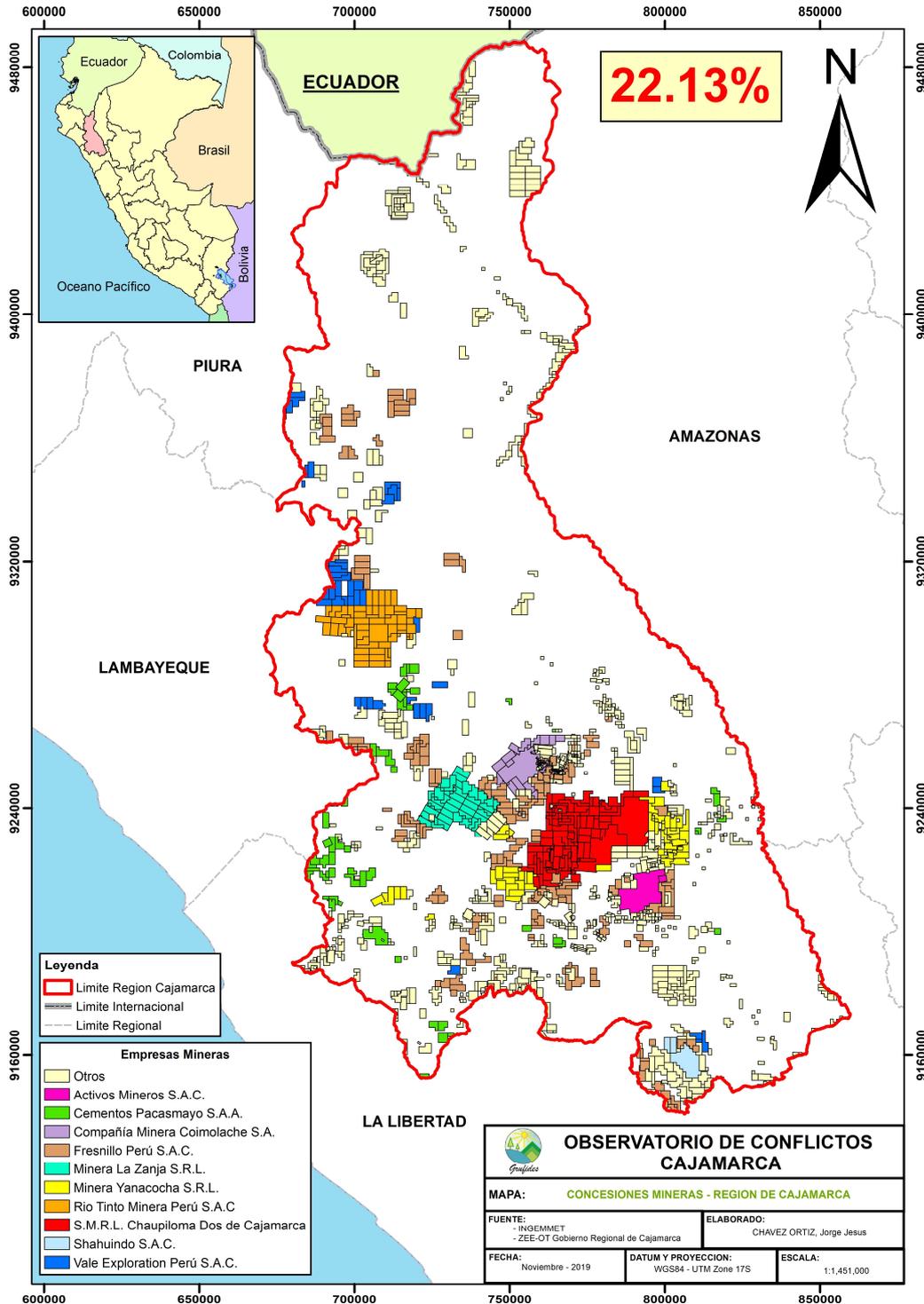
A diciembre de 2019, de acuerdo con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el departamento Cajamarca contaba con 1976 concesiones mineras, de las cuales 1417 se encuentran tituladas, 457 en trámite, 46 extinguidas y 56 categorizados como otros. Por tanto, se cuenta con 1874 concesiones mineras (tituladas y en trámite), que ocupan 729 378.96 hectáreas (Ha) del territorio total, lo cual equivalente al 22.13%.

Si analizamos, las concesiones mineras entre enero de 2018 y diciembre de 2019, en el departamento de Cajamarca, han disminuido en 0.73%. Los motivos de la extinción de estas concesiones mineras son diversos, que va desde la variación de los precios internacionales de los metales; la situación política internacional, nacional, regional y local; disponibilidad económica para desarrollar proyectos de exploración o para explotar el yacimiento, variación en la economía de los países importadores del mineral y posibilidad de desarrollarse múltiples conflictos sociales. Cabe precisar que, a pesar de haber nuevos proyectos de explotación como Quecher Main, que pertenece a Minera Yanacocha, no ha

⁴ Guía de Inversión Minera 2020-2021, elaborada por EY, en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

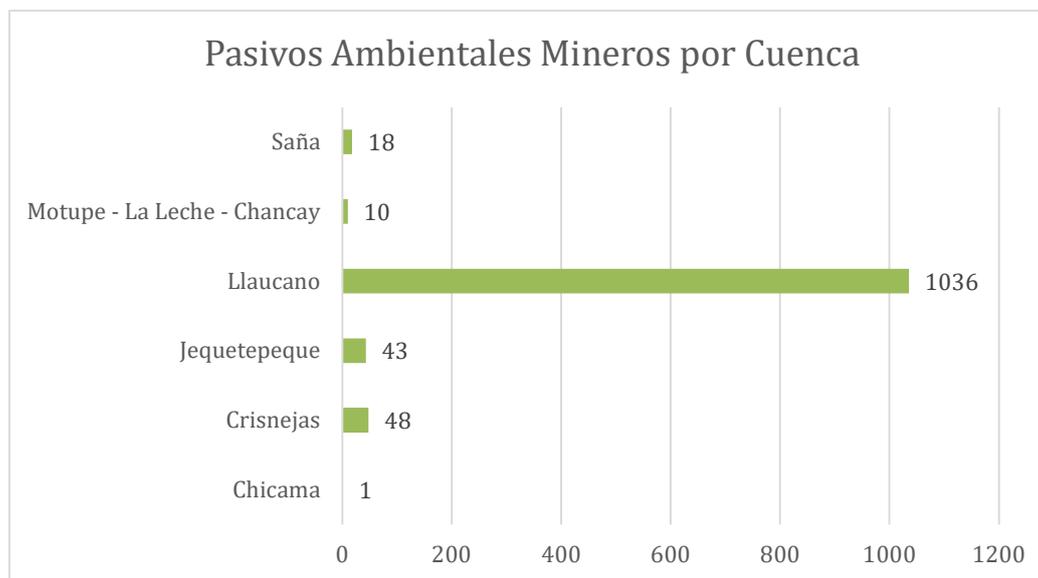
implicado el aumento de concesiones mineras, esto se debe a que son proyectos clasificados como brownfield.

Mapa 1: Concesiones Mineras en el Departamento de Cajamarca



Según la base de datos de Pasivos Ambientales Mineros del 2019 anexada a la Resolución Ministerial N° 010-2019-MEM/DM5, el Ministerio identificó para Cajamarca 6 cuencas con presencia de pasivos ambientales mineros, siendo la cuenca del Llaucano la que cuenta con 1036 pasivos identificados. En la siguiente gráfica se puede apreciar las cuencas identificadas con sus respectivas cifras.

Gráfica 1 - Pasivos Ambientales Minero por cuenca



*Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Energía y Minas (2019b).

Minera Yanacocha

La empresa Minera Yanacocha prevé invertir unos US\$ 2,250 millones en la ampliación de áreas y equipos en la mina Yanacocha en Cajamarca. La minera presentó una segunda modificación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) al SENACE en el cual se plantea hacer ampliación o modificación de componentes principales en la unidad minera Yanacocha, así como la construcción de instalaciones auxiliares para brindar soporte a las etapas de construcción y operación y mejoras en la eficiencia operativa en manejo de relaves.

La propuesta permitirá mantener una producción rentable de mineral de oro, cobre y plata. La empresa espera operar hasta el año 2040, y una etapa de cierre de siete años. Inicialmente, la vida útil de las operaciones en Yanacocha era hasta el año 2029 más cuatro años de cierre final, y con la modificación esa vida útil en Yanacocha quedaba ampliada hasta el año 2040. Con esta modificación, la empresa minera también considera un nuevo presupuesto, con un valor de US\$ 7,210.6 millones en todas sus etapas (construcción, operación, pre cierre y cierre).

Yanacocha propone la ampliación en el tajo Chaquicocha, el cual presenta reservas de oro en óxidos, que actualmente se encuentra en construcción y operación y, desde el año 2021 al 2027 entrará en etapa de explotación. El objetivo es aumentar la extracción de mineral

⁵ La base de dato o inventario de pasivos mineros ambientales anexada a la Resolución Ministerial N° 010-2019-MEM/DM, se encuentra disponible en <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/REGISTROS/PASIVOS/2019-PAMS.pdf>

de óxidos del tajo Chaquicocha para su procesamiento y beneficio (principalmente oro). También apunta a mejorar la eficiencia operativa a través de la mezcla de relaves.

Otra modificación comprende el depósito de desmonte (relleno Carachugo), en donde las actividades de construcción se iniciarán en el año 2020 y seguirá en actividad hasta el año 2040. También se propone la habilitación de un nuevo depósito de desmonte.

Finalmente, se considera una modificación de la planta de procesos La Quinoa, así como modificación del depósito de Arenas de Moliendas (Fases Norte y Sur). También se prevé la construcción de un nuevo depósito de relaves denominado La Quinoa, entre otros componentes (instalaciones auxiliares).

Por otro lado, Minera Yanacocha anunció la aprobación del estudio de impacto Ambiental (EIA) de su proyecto de sulfuros que le permitiría extender el tiempo de vida de esta unidad minera. El EIA del proyecto de sulfuros de Yanacocha se aprobó en marzo y ahora entró a etapa de factibilidad. La inversión estimada para este proyecto, plasmada en el EIA, es de cerca de US\$ 2,000 millones. (Fuente: Rumbo Minero, 2019).

Así mismo, Newmont Goldcorp señaló que, para el año 2020, se espera incrementar la producción de mina Yanacocha con los trabajos e instalaciones dispuestos en el proyecto de óxidos de oro Quecher Main. El proyecto Quecher Main, iniciativa que incluye la instalación de una poza de lixiviación, espera terminarse con un desembolso de US\$ 275 millones de capital de desarrollo. Comenzó su producción comercial a fines de octubre, y prevé incrementará su infraestructura existente en Yanacocha hasta el año 2027, con una producción promedio anual de unas 200,000 onzas por año entre 2020 y 2025. (Fuente: Gestión, 2019).

Pan American Silver

La empresa canadiense Pan American Silver planifica para el 2020 desembolsar más de US\$ 120 millones en sus operaciones en oro y plata en Perú. Esta cifra se enfocará a operaciones como la mina de oro Shahuindo (Cajamarca) y La Arena (sierra de La Libertad). En el caso de Shahuindo, se destinará entre US\$ 63 millones y US\$ 65 millones.

La mina Shahuindo espera producir entre 162,000 y 172,000 onzas de oro, superior a las 145,400 onzas producidas en el 2019. Los costos en Shahuindo están entre US\$ 700 y 750 por onza de oro. La empresa considera que la producción comercial –que comenzó en el 2016- cuenta con vida de mina actual estimada hasta el año 2028. Asimismo, considera que hay oportunidades de exploración significativa y posibilidades para extender la vida de mina de la operación. Refieren que la capacidad de procesado de mineral es de 36,000 toneladas por día, y cuenta con un proceso de lixiviación.⁶

Gold Fields La Cima

⁶ Fuente: <https://proactivo.com.pe/pan-american-silver-invertira-mas-de-us-100-millones-en-shahuindo-y-la-arena/>

La compañía sudafricana Gold Fields La Cima S.A. evalúa modificar el proyecto minero Cerro Corona de Cajamarca, en una operación subterránea, con el objetivo de ampliar la vida útil de la mina

Por otro lado, GMI S.A. Ingenieros Consultores (GMI) – subsidiaria del Grupo Graña y Montero S.A.A. – y Gold Fields La Cima S.A. suscribieron el 31 de marzo de 2020 un contrato de locación de servicios relacionado al proyecto de la unidad minera Cerro Corona, en Cajamarca. GMI prestará los servicios de dirección técnica, construcción, ingeniería y administración de proyectos por una contraprestación total de US\$ 72.7 millones. Los servicios se ejecutarán por el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de enero de 2027.

Michiquillay

Raúl Jacob, vicepresidente de Finanzas de Southern Copper, adelantó que el proyecto Michiquillay, en Cajamarca, entrará en producción en 2028 y, para alcanzar tal objetivo, deberán iniciar su construcción en 2024 y a más tardar en 2025.

Anta Norte

La empresa Anta Norte SAC es una compañía que fue cofundada por Southern Legaly Peru SAC, una subsidiaria de Regulus Resources Inc, una exploradora canadiense que busca minerales en Cajamarca para Southern Cooper Corporation Compañía de Minas Buenaventura, que tiene 169 infracciones ambientales y 42 multas que suman 4 millones 283 mil 168 soles.

Las operaciones de Anta Norte en Chugur consisten en remover 12 mil 908 metros cúbicos de tierra para construir 23 plataformas de perforación de 18×20 metros, además de dos pozas por plataforma para depositar los fluidos. También se instalarán pozas de lodos, almacenes de aceites, petróleo y residuos sólidos. Sobre esto último, se ha previsto generar hasta 64.8 kg de residuos peligrosos.

Conflictos por expansiones mineras

Los conflictos debido a la expansión minera continúan, tanto los relacionados a la minería formal, como informal.

En el caso del **Valle de Condebamba**, las comunidades mantienen la resistencia en defensa del productivo valle y en contra de la minería formal, como son los Proyectos Mineros

⁷ Fuente: <https://energiminas.com/cerro-corona-grana-y-montero-se-adjudica-contrato-por-us72-7-millones-de-gold-fields/>

Shahuindo SAC de Pan American Silver y **Cerro El Plomo** de South Metallurgical Resources Inc., e informal, como el proyecto **Pauco Dorado** y **San Blas de Algamarca**.

El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia de Cajabamba, así como el Frente de Defensa Ambiental y Desarrollo de la Cuenca del Río Cajamarquino convocaron a una marcha regional en defensa del Valle de Condebamba el 6 de enero del 2020, en contra de las denuncias a los dirigentes y en defensa del agua y el medio ambiente. Uno de los acuerdos de dicha movilización fue exigir el retiro de la maquinaria y suspensión inmediata del proyecto de minería informal "Pauco Dorado" ubicado en el cerro Huayta El Pauco, distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba.

Así mismo, en asamblea general del 19 de febrero en el Cerro Huayta El Pauco, se acordó defender irrestrictamente el Valle de Condebamba así como la suspensión y nulidad de los proyectos mineros formales e informales, convocando a un paro de 48 horas desde el día viernes 13 de marzo al sábado 14 de marzo.

En el marco del **Proyecto minero Conga**, suspendido por no contar con la licencia social, la población de manera periódica sigue reafirmando su resistencia frente al mismo, como son las Rondas Campesinas del Centro Poblado el Tambo que realizan visitas frecuentes a las Lagunas de Conga.

En el mismo ámbito del proyecto Conga, Daniel Chaupe, hijo de Máxima Acuña, denunció en redes sociales que Minera Yanacocha, conjuntamente con efectivos de la Policía Nacional del Perú, lo estaban intimidando en plena cuarentena por el Covid19. Un representante de Minera Yanacocha junto con dos miembros de la Policía Nacional del Perú llegó a la casa de Máxima Acuña Atalaya en Tragadero Grande, donde se encontraba Daniel Chaupe. Los policías le informaron a Daniel que tienen un convenio con la empresa minera Yanacocha, y querían constatar una invasión por parte de la familia.

En la zona de expansión de **Minera Yanacocha**, pobladores denunciaron que la empresa intentó desalojarlos de su predio ubicado en la zona de Maqui Maqui, ámbito del futuro **Proyecto Antonio** de Minera Yanacocha, utilizando dos retro excavadoras, personal de FORZA y policías. Así mismo denunciaron continuas amenazas y amedrentamiento por parte de los representantes de la empresa minera.

Existen nuevos frentes de expansión de proyectos mineros informales, como en el caserío Cascadén, distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca, donde pobladores denunciaron que desconocidos realizan minería en dicha zona. Las autoridades de Magdalena y Chetilla y organizaciones sociales de Casadén y Succhabamba, acordaron conformar grupos de vigilancia para evitar actividad minera en la parte alta, e indicaron que colocarán tranqueras para controlar el ingreso de vehículos y personas. Así mismo, en la provincia de Contumazá, pobladores denunciaron la presencia de empresas mineras informales en el lugar conocido como El Juan en la cabecera de cuenca del Valle de Cascas ubicado entre Contumazá y Cascas.

Conflictos por impactos ambientales

En este semestre del año se han registrado una serie de conflictos contra diferentes mineras que operan en la región, por los impactos ambientales generados, principalmente relacionados con contaminación en el medio ambiente, así como respecto a la salud de la población.

La muerte de un menor tras caer a la chimenea de la antigua mina del cerro Jesús, revela la gravedad de los pasivos ambientales en el distrito de Hualgayoc.

Una investigación muestra que Buenaventura no cumplió con la remediación de los pasivos ambientales mineros (PAMs) de los que se hizo cargo en 2009 mediante Resolución Directoral N.º 045-2009-MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas. La compañía Culquirrumi, subsidiaria de Minas Buenaventura, accionista de Minera Yanacocha y Compañía Minera Coimolache, se hizo cargo de los PAM's de "El Sinchao" y de la unidad minera Colquirrumi – Área Hualgayoc, siendo un total de 444 PAM's.

En el informe que Buenaventura presentó en 2015, informó que invirtieron más de 22 millones de dólares en la remediación de pasivos ambientales, así mismo informó del proceso de cierre de la mina y la remediación de los pasivos ambientales en el cerro Jesús, lugar donde el menor perdió la vida.

Sin embargo, la compañía minera no realizó el cierre de la chimenea o socavón al cual cayó el menor, así mismo, tampoco se cerraron 20 bocaminas más. En 2016, OEFA supervisó e informó los incumplimientos de Colquirrumi.

Las Comunidades de Bambamarca, en la provincia de Hualgayoc (Cajamarca), persisten en la denuncia que realizan desde hace más de un año sobre la contaminación en la cuenca del río Llaucano por parte de Minera Yanacocha. Son 180 familias que han quedado sin agua en el centro poblado de Totoracocha y también hay poblaciones que se han visto afectadas en las provincias de Hualgayoc, Chota, Celendín y la vertiente del río Marañón. El pasado 02 de diciembre, una comitiva de las comunidades de Bambamarca, junto con el alcalde distrital, llegó a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en Lima exigiendo la verificación de la salubridad del agua en su localidad, sin que, por el momento, hayan obtenido respuesta.

Así mismo, los pobladores del Alto y Bajo Llaucano continúan movilizándose en contra de la resolución 1167 del ANA otorgada a Minera Yanacocha, que autoriza realizar explotación del agua subterránea en la laguna Totoracocha, que podría afectar la cantidad y calidad de agua en la cuenca del río Llaucano

En la zona del proyecto minero La Zanja, de Buenaventura., se presentó un nuevo foco de contaminación en el Río Cañad, Provincia de Santa Cruz. Los pobladores de la zona denunciaron en redes sociales la contaminación del río con el objetivo de alertar a la opinión pública del hecho. Así mismo, pobladores informaron que en la parte alta del distrito de Pulán se encuentran los relaves de la mina La Zanja, el cual se habría rebalsado con las intensas lluvias a los ríos del Valle de Chancay y Zaña.

Debido a estos hechos de contaminación ambiental, el Comité de Lucha Ambiental de los valles Chancay Lambayeque y Zaña, la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Cajamarca y, el Frente de Defensa de Santa Cruz, se movilizaron en un paro interprovincial contra la contaminación minera, donde los pobladores de las provincias de Santa Cruz y San Miguel exigieron el cierre definitivo de Minera la Zanja.

El 21 de abril se produjo la volcadura de un camión cisterna de la empresa minera Goldfields que transportaba combustible, a la altura del Km 70 de la vía Cajamarca a Hualgayoc, ocasionando el derrame de 5,000 galones de petróleo, aproximadamente, en el cauce de una quebrada afluente del río Chancay Lambayeque, causando la muerte de truchas en el sector Trucha de Oro. Debido a la contaminación ocasionada por el accidente, pobladores de los distritos de Catilluc y Tongod, conformaron un Comité para tomar acciones contra la empresa minera.

Conflictos por incumplimiento de acuerdos

El Comité de Lucha Ambiental de los valles Chancay Lambayeque y el valle de Zaña, la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Cajamarca y, el Frente de Defensa de Santa Cruz, exigen se brinde un informe socioeconómico y ambiental de parte de la empresa minera la Zanja de Buenaventura, especialmente en relación al cumplimiento de sus compromisos asumidos hace varios años cuando empiezan sus operaciones.

Los comuneros argumentan que sus reclamos están relacionados con la defensa de los corredores viales y de los recursos hídricos, que cada vez se ven más afectados en los caseríos que tienen influencia de las operaciones mineras.

Violencia de género en conflictos socioambientales

Un informe sobre violencia de género en conflictos socioambientales realizado por GRUFIDES y DEMUS en diciembre del 2019⁸, elaborado a partir de las entrevistas realizadas de 54 defensoras que han sufrido ataques por su labor de defensa de cuerpos y territorios, revela que la violencia de género es usada como mecanismo de ataque contra ellas, siendo el 50% de ellas víctimas de alguna modalidad de violencia sexual, expresada muchas veces como insultos de connotación sexual y misóginos. El 88% de ataques tuvieron como escenarios las movilizaciones y las calles, como principales agresores figura el personal policial en el 81.48% de casos.

⁸ Fuente: GRUFIDES: <http://grufides.org/documentos/informe-sobre-violencia-de-g-nero-en-conflictos-ecoterritoriales-en-cajamarca-grufides>

En noviembre de 2017, Máxima Acuña, con el apoyo de las organizaciones GRUFIDES y DEMUS presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una petición en contra del Estado peruano por incumplir con su deber de tutelar sus derechos fundamentales, al sentirse violentada por la empresa y el propio Estado peruano en diversas oportunidades desde el año 2011. Ese mismo año, el Ministerio Público rechazó la demanda de Acuña por violencia de género, tras señalar que el conflicto con la minera, ocasionó el deterioro de su salud física y psicológica.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha otorgado un plazo máximo de tres meses al gobierno peruano para que responda por la demanda que interpuso la defensora Máxima Acuña ante el sistema interamericano.